

BASES SORTEO PROMOCIÓN "VIAJE A IBIZA" 2019

Puma Europe GmbH., (en adelante *Puma*) domiciliada en Puma Way 1, 91074 Herzogenaurach, Alemania, bajo la marca Puma, realizará, en colaboración con Promosfera srl, con domicilio en vía G. Giusti 65/A, 21019 Somma Lombardo (VA), Italia, NIF: N0055711F, una promoción de ámbito internacional en los países de Alemania, Reino Unido, España y Francia. La promoción se regirá por las siguientes:

BASES

Primera: Objeto de la promoción.- El objeto de esta promoción es la comercialización en el mercado de la nueva zapatilla deportiva de Puma con el nombre comercial "Ushuaia".

Segunda: Duración de la promoción.- La promoción "Viaje a Ibiza" comenzará el día 22 de julio del 2019 y finalizará el día 29 de julio de 2019.

Tercera: Ámbito geográfico.- La promoción será de ámbito internacional comprendiendo a los países de Alemania, Reino unido, España y Francia..

Cuarta: Ámbito personal.- La promoción va dirigida a aquellos a personas mayores de edad con plena capacidad legal, residentes en Alemania, Reino Unido (que comprende Inglaterra, Irlanda del Norte, Escocía y Gales. Se excluye expresamente las Islas del Canal y la Isla de Man), España y Francia.

La promoción no es aplicable a los empleados de *Puma* ni de *Foot locker Europe B.V.*, ni cualquier miembro de su familia, así como cualquier persona implicada profesionalmente en esta promoción.

El participante garantiza que la información proporcionada con la finalidad de participar en el concurso es verdadera y precisa.

El promotor se reserva el derecho de excluir o descalificar a los participantes, tanto antes como durante la fase del concurso, incluso una vez entregado el premio.

Las inscripciones incompletas, incorrectas o falsas, serán nulas.

En caso de descalificación del ganador, el Promotor realizará un nuevo sorteo entre el resto de participantes.

Quinto: Premio.- El premio se adjudicará mediante un sorteo, que se realizará el 30 de julio de 2019, en el que se seleccionará a un ganador al azar de entre todas las inscripciones recibidas.

El premio consistirá en lo siguiente: Dos billetes de avión de clase turista, desde cualquier aeropuerto internacional del país de residencia del participante, con destino a Ibiza y los billetes de devolución correspondientes, junto con dos noches de alojamiento en una habitación doble en Ushuaia Ibiza Beach Hotel el 30.08.2019 y 31.08.2019. La valoración estimada del premio es de 3.000 €.

Incluye el transporte del aeropuerto al Hotel. La reserva del viaje y el alojamiento será elegida por el promotor del sorteo a su discreción.

El acompañante elegido debe de ser mayor de 18 años al tiempo de la salida del viaje y debe de viajar al mismo tiempo y con el mismo itinerario que el ganador.

Se pueden aplicar restricciones, condiciones y restricciones de viaje. El Promotor no sustituirá ningún billete perdido, deteriorado o robado. No se realizará ningún reembolso o compensación en caso de cancelación o retraso de cualquier vuelo. Los viajes y el alojamiento están sujetos a la disponibilidad de los mismos. El viaje está sujeto a los términos y condiciones establecidos en el sorteo y a los establecidos por la aerolínea de elección del Promotor, tal como se detalla en las condiciones del billete. Todos los gastos en general y los gastos de viaje imprevistos no expresamente establecidos en la descripción del paquete anterior son responsabilidad exclusiva del Ganador.

En el caso de cambios realizados en el viaje después de la confirmación de la reserva de viaje, serán a cargo del ganador y su acompañante conforme a las tarifas del proveedor.

El Promotor no tendrá la obligación de reemplazar billetes, otorgar un premio sustituto o otorgar ningún tipo de compensación, en caso de que el ganador no pueda asistir al viaje por cualquier motivo (incluyendo, sin limitación, fuerza mayor, restricciones de viaje por discapacidad médica).

El Promotor puede anular / suspender / cancelar o enmendar el premio a su entera discreción en caso de que el premio no pueda ser otorgado debido a causa de fuerza mayor.

El ganador solo podrá reclamar personalmente el premio. Si un ganador no responde dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de la notificación del premio, el Promotor tiene derecho a determinar otro ganador.

No hay reembolso por la parte no utilizada del premio. Asimismo, el premio no es transferible.

Sexta.- Reglas del concurso.- Para participar en el Concurso, un participante debe visitar <https://footlockereuxpumaxibiza.es/> y enviar un formulario de participante. Los participantes deben ingresar su información personal (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, localidad / ciudad, número de teléfono) en el formulario de participación en línea. La entrada se completa cuando el participante acepta estos Términos y condiciones y envía el formulario de participación completado presionando el botón "Registrarse". El sitio web estará en vivo durante la duración de la Competición.

Después de participar en el Concurso, los participantes recibirán un correo electrónico de devolución informando al participante del registro exitoso

Cada participante podrá participar en el Concurso una sola vez.

La participación en el Concurso no depende de la compra de un producto o la recepción de un servicio del Promotor. Comprar un producto o recibir un servicio del Promotor no tendrá ninguna influencia en las posibilidades de ganar.

El Promotor se reserva el derecho de revisar el cumplimiento de las condiciones de participación y solicitar pruebas, en particular con respecto a la edad de un participante.

No se aceptarán inscripciones tardías o ilegibles. Ninguna responsabilidad puede ser aceptada por las entradas perdidas.

Séptima: Exoneración de responsabilidad al Promotor.- El Promotor no proporcionará ningún seguro, ya sea médico, de cancelación o responsabilidad, en relación con el premio.

El Promotor se reserva el derecho, a su entera discreción, de excluir o descalificar a cualquier persona que encuentre manipulando el proceso de inscripción o el funcionamiento de la Competición o que actúe en violación de estos Términos y Condiciones de Participación. El promotor se reserva el derecho de interponer las acciones civiles o penales pertinente frente a dicho participante.

Excepto en el caso de negligencia grave o intención por parte del Promotor o sus agentes, el Promotor no asume ninguna responsabilidad por los billetes perdidos, dañados, o no recibidos por el Promotor, cualquiera que sea la causa .

El Promotor no es responsable por cualquier fallo técnica o de hardware, software, servidor, sitio web u otro tipo de daño o daño de cualquier tipo. La inscripción implica liberar de responsabilidad al Promotor y sus compañías afiliadas, agencias de publicidad y promoción, socios, representantes, agentes, sucesores, cesionarios, empleados, funcionarios y directores de cualquier responsabilidad, pérdida, litigio, reclamación o daño que pueda ocurrir, directa o indirectamente, ya sea por negligencia o no, en relación con dicho sorteo y / o su aceptación, posesión, uso o uso indebido de algún premio o parte del mismo, fallos técnicas de cualquier tipo, incluido, entre otros, el mal funcionamiento de cualquier computadora, cable, red, hardware o software; la indisponibilidad o inaccesibilidad de cualquier transmisión o servicio telefónico o de Internet; la intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de inscripción o la Competencia; error electrónico o humano que puede ocurrir en la administración de la Competición o en el procesamiento de las entradas, correo atrasado, perdido o no entregado.

El Promotor no es responsable, en la medida de lo legalmente permitido, por defectos en los premios. Se excluye el recurso legal en esta medida.

El Promotor no asume ninguna responsabilidad por cualquier pérdida o daño que pueda ocurrir al ganador o al acompañante del ganador en el viaje. El ganador y el acompañante del ganador realizarán la actividad bajo su propio riesgo.

En el caso de un error claro en estos Términos y Condiciones del Sorteo, el Promotor no será responsable de ninguna forma. En tales circunstancias, el Promotor hará todos los esfuerzos razonables para informar a los participantes sobre cualquier cambio.

Octava: Deberes de los participantes.- El participante seleccionado como ganador, acepta que su nombre (es decir, el nombre y la primera letra del apellido), el lugar y / o región de residencia o similar puede ser usado para anunciar al ganador del Concurso, así como también con fines promocionales, así como para participar en actividades publicitarias o promocionales para el Promotor, de forma gratuita.

Este consentimiento incluye grabaciones de video, grabaciones de audio, imágenes u otro material promocional que muestre o haga referencia al ganador con el propósito de anunciar al ganador del Concurso y para la comercialización o fines comerciales similares.

Cada participante del Concurso y el acompañante del Ganador acuerdan que el Promotor obtiene el derecho exclusivo, mundial, irrevocable, libre de regalías y perpetuo a que:

Primero: Utilice, reutilice, almacene, publique, vuelva a publicar, difunda y distribuya el Material, intacto o en partes, compuesto o distorsionado en carácter o forma, en cualquier forma y medio impreso o electrónico, incluso en Internet, por ejemplo, en sitios web, en redes sociales y otras redes sociales, así como en aplicaciones u otros servicios proporcionados para dispositivos móviles;

Segundo: Reproduzca, procese, copie, cambie, transforme, adapte, combine y modifique el Material, intacto o en partes, incluida la digitalización del Material y su procesamiento digital, así como utilice el Material para cualquier tipo de fines no comerciales y comerciales, incluidos, entre otros, anuncios de puntos de venta, ferias comerciales, exposiciones, eventos de ventas, festivales, competiciones, eventos deportivos o en relación con cualquier otro tipo de publicidad o promoción, propósitos, como el Promotor lo considere oportuno, así como transfiera los derechos antes mencionados para su uso a las compañías afiliadas del Promotor y / o a terceros, incluidos particularmente los proveedores de servicios encargados por el Promotor para que realicen servicios relacionados con el sorteo o para tareas relacionadas con los medios de uso mencionados.

El participante acepta las condiciones de conformidad con este punto y, en particular, otorga el consentimiento necesario de conformidad con estos Términos y condiciones. El Ganador mantendrá al Promotor libre de cualquier reclamación que pudiera ser alegada por el acompañante del viaje del Ganador en relación a los derechos descritos en estos Términos y Condiciones de Participación.

Novena: Tratamiento de datos personales.- Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta promoción, como responsable del tratamiento, serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos ("RGPD") así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

Los datos personales facilitados por los participantes no se integrarán a ningún fichero con voluntad de permanencia. Dichos datos se tratarán únicamente con la finalidad de gestionar la promoción, realización del sorteo y, en su caso, entrega del premio. Dichos datos serán eliminados posteriormente a la realización del sorteo, mediante destrucción física de los no agradados, asegurando de este modo la salvaguarda de su privacidad.

A los participantes, se les informará, de forma clara, precisa, suficiente y detallada, en el momento de proceder a la recogida de sus datos personales a través del formulario de registro, acerca del almacenamiento temporal de

•
•
•

sus datos en un fichero temporal y/o su incorporación a una base de datos permanente titularidad de PUMA EUROPE GMBH, de las finalidades para las que podrán ser destinados dichos datos (i.e. publicidad dirigida y marketing directo, compartir su información con buscadores en Internet o proveedores de redes sociales, mostrarle comunicaciones comerciales en sitios web, conocer sus actividades y opiniones y hacerle llegar ofertas y promociones basadas en su ubicación geográfica precisa, etc.), así como de los derechos que tienen los participantes sobre sus datos personales y los mecanismos para ejercerlos.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento o revocación del consentimiento, en su caso, dirigiéndose a *Puma Europe GmbH*, Puma Way 1, 91074 Herzogenaurach, Alemania.

Décima.- Fiscalidad.- Al premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo.

Se informa a los participantes que el premio esta sujeto a retención o ingreso a cuenta de IRPF cuando el valor del premio, incluido IVA, sea superior a 300

€, según la Resolución Vinculante de Dirección General de Tributos, V1774-17 de 7 de julio de 2017.

El Participante será responsable de pagar cualquier impuesto aplicable que le pudiera corresponder (como, por ejemplo, el impuesto sobre la renta de las personas físicas) por la obtención de los Premios.

Octava: Aceptación de las bases.- La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases por los interesados. Los Términos y condiciones están disponibles en <https://footlockereuxpumaxibiza.es/>.

Estas bases afectan, única y exclusivamente a los participantes y al promotor, por lo que cualquier persona ajena a esta relación no tiene ningún derecho ni obligación sobre este acuerdo.